

Autorizan viaje de funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores a EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 095-2018-EF/10

Lima, 9 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 22 de febrero del 2018, Citibank del Perú S.A cursa invitación a la Superintendencia del Mercado de Valores–SMV para asistir a la “14th conferencia anual Americas Securities Leadership Forum (ASLF)”, que se realizará del 12 al 14 de marzo de 2018 en la ciudad de St. Petersburg, Florida, Estados Unidos de América;

Que, la conferencia tiene como finalidad congrega a los custodios globales y partícipes de la industria de custodia para compartir la situación actual y tendencias en la industria, en cuanto a avances tecnológicos, regulatorios, económicos y operativos;

Que, de acuerdo al artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de la SMV, aprobada por Decreto Ley N° 26126, la SMV es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, a través de la regulación, supervisión y promoción;

Que, en ese sentido, la SMV ha informado que el señor Alejandro Julio Rabanal Sobrino, Asesor del Despacho del Superintendente del Mercado de Valores, y la señora Marcela Lidia Seraylán Ormachea, Supervisora de la División de Autorizaciones y Registro de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial de dicha entidad, asistirán a la mencionada conferencia;

Que, la participación de los citados comisionados resulta de vital importancia puesto que les permitirá conocer los principales cambios que se desarrollarán en la industria de custodios en América Latina; asimismo, podrán relacionarse con expertos de diversos países en dicha materia, lo cual contribuirá con las funciones que realizan en la SMV;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el viaje en mención a los citados comisionados, cuyos gastos por concepto de viáticos y transporte aéreo serán cubiertos con cargo al presupuesto de la SMV; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Alejandro Julio Rabanal Sobrino, Asesor del Despacho del Superintendente del Mercado de Valores, y de la señora Marcela Lidia Seraylán Ormachea, Supervisora de la División de Autorizaciones y Registro de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial de la Superintendencia del Mercado de Valores, a la ciudad

de St. Petersburg, Florida, Estados Unidos de América, del 11 al 14 de marzo de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente resolución serán asumidos con cargo al presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Señor Alejandro Julio Rabanal Sobrino

Pasajes aéreos : US \$ 1978.05

Viáticos (3 + 1 días) : US \$ 1760.00

Señora Marcela Lidia Seraylán Ormachea

Pasajes aéreos : US \$ 1978,05

Viáticos (3 + 1 días) : US \$ 1760.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los citados funcionarios, deben presentar al Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentarán la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los comisionados cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT

Ministra de Economía y Finanzas